



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700115541
Fecha Radicado: 11-SEP-2024 12:0
Destino: BLANCA NELLY CHAPARRO CRISTANCHO
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos. 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	618	Fecha:	08 de Agosto de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	BLANCA NELLY CHAPARRO CRISTANCHO Y OTROS
NIT o CC:	46363657
Predio Numero:	0101000007860043000000000 (010107860043000)
Dirección del Inmueble	C 5 SUR 12 85
Dirección de Cobro	C 5 SUR 12 85
Matricula Inmobiliaria	095-37673

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que la Señora: **BLANCA NELLY CHAPARRO CRISTANCHO Y OTROS**, identificada con la cédula de Ciudadanía y/o NIT No. **46363657**, es propietaria del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000007860043000000000 (010107860043000)**, y con Matricula inmobiliaria No. **095-37673**, ubicado en la siguiente dirección **C-5 SUR 12 85**, datos tomados de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), de este municipio.

Que el predio en mención presenta deuda para las vigencias 2014 a 2024, se le practicó la liquidación oficial según Resolución, No. 319 de 2018 de las vigencias 2014 a 2018 y 873 de 2023, para las vigencias 2019 a 2023, emanadas de esta dependencia y además tiene proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 103 de 2019 para las vigencias 2014 a 2018; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de la vigencia fiscal del año 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **010100000786004300000000 (010107860043000)**, ubicado en la siguiente dirección; **"C 5 SUR 12 85"** según la información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000786004300000000	46.360.710	201418086	0	1769	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 5 S 12 85								
OLGA LUCÍA CHAPARRO CRISTANCHO		2024 a 2024	Avaluo \$ 429,641,000								
Código Postal	Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 085-37673	29/04/2024	2013	04/02/2014	\$ 88,135							
Año	%Mtz	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S. Pred	Sub. Dombenil	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2024	0.018	429.641.000	6.874.256	199.044	0	0	137.485	0	0	137.485	7.210.785
TOTALES		6.874.256	199.044	0	0	137.485	0	0	137.485	7.210.785	

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los ocho (08) días del mes de agosto, del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.

Resolución 618 del 08 de agosto de 2024.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER00175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO.

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3			
—	—	—	Desconocido	1	15/09/2024
—	—	—	Rehusado	2	15/09/2024
—	—	—	No reside		
—	—	—	No reclamado	3	15/09/2024
—	—	—	Dirección errada		
—	—	—	Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2222954871



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 18 / 9 / 2024 10 : 17

Fecha Prog. Entrega: 18 / 9 / 2024



GUIA No. 2222954871

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 S1	CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
C 5 SUR 12 85			
Nombre BLANCA NELLY CHAPARRO CRISTANCHO			
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 46363657	
País: COLOMBIA		Cód. Postal: 15221499	
email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 618 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0, Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Asociación de Transportes: Licencia No. 025 de Marzo 02/01 / NIT: Licencia No. 1778 de Sept. 7/2010

PRUEBA DE ENTREGA
GESTIÓN JUDICIAL



SERVIENTREGA S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 2 / 10 / 2024 10 : 28



Fecha Prog. Entrega: / /

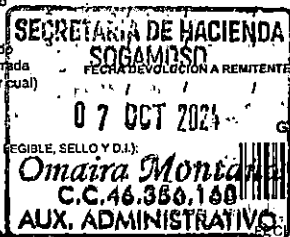
GUIA No. 2182346594

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—

Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cual)



07 OCT 2024

GUIA No. 2182346594

RECIBI CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CRA 11 15-10 PARQUÉ 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2222954871

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-58 V2

Ministerio de Transporte - Usando No. 605 de Marzo 5/2001, Ley 1712, Leyenda No. 1179 de Sup. 1/2010.
PRUEBA DE ENTREGA
 GESTION JUDICIAL



VIT 860512330-3

0052991

Información Envío

No. de Guía Envío	2222954871	Fecha de Envío	18	9	2024
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Emisente	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO			Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA	
	Nombre	BLANCA NELLY CHAPARRO CRISTANCHO				
	Dirección	C 5 SUR 12 85			Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o, no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		2	10	2024

Información del Documento movillado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small> Firma: Digitally signed by SERVICIO S.A. 2024.10.02 10:28:26 -05:00 on: Servientrega. Location: Colombia </small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	2	10	2024	10	28	2182346594. Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.